



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia

Punta Alta, 22 de Enero de 2020
Año 2020
Corresp. Expte. R-02-2020
Resolución Nº 03

VISTO:

El basural a cielo abierto que se ha formado en la esquina de las calles 12 de Octubre y La Plata;

CONSIDERANDO:

Que en dicha esquina se pueden visualizar material orgánico como pastos y restos de alimentos, y material inorgánico como bolsas, plásticos, baldes y ruedas de automóviles entre otras cosas.

Que, dicha acumulación de desperdicios se puede transformar en un posible foco infeccioso ya que en él pueden proliferar distinto tipo de insectos y roedores, representando así una amenaza para la salud de los ciudadanos que viven en la zona.

Que, hace un tiempo prolongado que se encuentra dicha acumulación de basura en esa esquina y es responsabilidad del estado municipal solucionar dicha problemática.

Que los vecinos de la zona ya han planteado la problemática y la necesidad de erradicar dicho basural y hasta el momento no han tenido respuesta.

**POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
CORONEL ROSALES SANCIONA LA SIGUIENTE**

RESOLUCION

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Rosales se dirige al ----- Departamento Ejecutivo a los efectos de que tengan a bien, mediante el área que corresponda, erradicar el basural a cielo abierto ubicado en la esquina de las calles 12 de Octubre y La Plata.

Artículo 2º: Vistos, considerandos y material fotográfico forman parte del presente.

Artículo 3º: Regístrese, Comuníquese. Dese al Boletín Municipal, Hecho Archívese.-

**SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA
ALTA EN SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES
DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.**


Pablo Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante




Nicolás Aramayo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia
